

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.
Ciudad

De conformidad con la Resolución No. SC-92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías, en lo que se refiere a los Informes de Comisario, y considerando las disposiciones de los Estatutos, a continuación presento a Uds., el INFORME ANUAL DE COMISARIO, por las actividades que la empresa ha realizado durante el ejercicio 2017.

Inicio el presente informe, indicando los señores administradores de la empresa en forma oportuna me han entregado toda la información contable y administrativa que la misma ha realizado durante el ejercicio económico 2017.

DE la Revisión y constatación de los Libros de Acciones, de Accionistas, de las Actas de Junta de Accionistas; y, de todos los registros contables, declaro que cumplen con las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias, según las leyes correspondientes respectivamente para cada caso.

Dentro de la cuentas del Activo Intangible, se registra un valor de US\$ 27.388,14 que corresponde a una cesión de iluminación para cámaras, que tendría el uso por cinco años, por lo cual es factible la amortización.

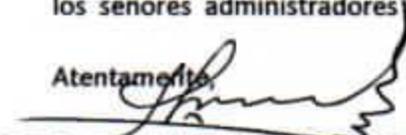
En el período económico 2017, la compañía por causas externas, no ha podido seguir con el curso normal de su actividad, lo cual se refleja en el rubro de las ventas, que son ínfimas, lo cual ha determinado un resultado no favorable económicamente.

Según el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, la empresa CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A., tiene registrada una pérdida de US\$ 4.475,97

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, han sido elaborados y obtenidos en forma correcta, aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y, también teniendo en cuenta las Normas de Contabilidad Internacional NIFF.

Finalmente indicaré que el desenvolvimiento de los señores administradores de la empresa, han sido realizados teniendo en cuenta la Leyes, Reglamentos de la compañía, por lo tanto durante el ejercicio 2017, no se ha recibido denuncia alguna en contra de los señores administradores de la empresa.

Atentamente,


Eco. DANIEL MOROCHO ORTEGA
COMISARIO.